



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos

CONCEJO MUNICIPAL

RNC: 4-30-01607-1

Acta de Sesión No 013 Fecha: 28/12/2022

Considerando: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

Considerando: Las facultades y atribuciones que confiere las Leyes 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170-07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

Considerando: Que es una facultad de este Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

Considerando: Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

Considerando: Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

Escuchada y Conocida: la propuesta de la alcaldía referida a la partida a ser dispuesta como fondo de disponibilidad financiera por esta administración para el presupuesto participativo del año Dos Mil Veintitrés (2023)

Este Concejo de Regidores en el uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

Artículo 1.- Aprobar dentro del 40% del capítulo presupuestario de Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) el 18%, equivalente a RDS 1,000,000.00 estos montos serán asignados donde se ejecutará este presupuesto participativo dentro de las comunidades del municipio.

Artículo 2.- Se aprueba como monto máximo por obra un total de RDS 200,000.00, validado por el estudio de prefactibilidad correspondiente.

Artículo 3.- Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de las obras o proyectos que conforman el menú negativo y positivo para el Plan de Inversión Municipal (PIM). Este anexo es parte integrante de la presente resolución.

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana

Tel: 809-589-6155 E-mail: ayuntamientoloshidalgos@gmail.com

Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>



Ayuntamiento Municipal De Los Hidalgos


CONCEJO MUNICIPAL

RNC: 430016071

Artículo 4. Se aprueba un reglamento de aplicación que va a regir todos los procesos en la gestión completa (2020-2024),

Artículo 5. En el Presupuesto Participativo para este periodo se llevarán a efectos las consultas comunitarias en las comunidades del municipio de los Hidalgos para que definan sus tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal, también seleccionan los delegados y delegadas correspondientes respetando la equidad de género según establece la ley. El proceso de formulación concluye con el Cabildo Abierto, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Presupuesto Participativo Municipal aprobado y ya vigente en este municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de LOS HIDALGOS, A los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año veintidós (2022)


DEISY ANTONIA CASTILLO
Presidente/a




YRENE MARIA REYES
Secretaria Municipal

Anexos:

- Cuadro No. 1: Distribución del Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) por Bloque. -
- Cuadro No. 2: Menú positivo y negativo con su límite máximo por obra.

Calle/ Independencia # 1, Los Hidalgos (El Mamey), Puerto Plata, República Dominicana
Tel: 8095896155 Email: ayuntamientoloshidalgos@gmail.com
Web: <http://ayuntamientoloshidalgos.gob.do>